



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2005

RES. H N° 034-05

Expte. N° 20.040/04

VISTO:

Las Res. N° 382-SRT-2004, por la cual se da por aprobada por promoción el Módulo I: "Problemática Socio-educativa" a alumnos del Proyecto de Articulación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que es necesario dejar debidamente aclarado el nombre correcto del citado módulo, correspondiente al Trayecto de nivelación de la mencionada carrera, según lo consignado en Res. CS. N° 191-02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 382-SRT-2004, por la cual se da por aprobada por promoción el Módulo I "Problemática Socio-educativa", del Proyecto de Articulación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente aclarado que el nombre correcto del módulo que se da por aprobado en el artículo anterior es: "Módulo I: Problemática Socio-educativa", y corresponde al Trayecto de Nivelación del Proyecto de Articulación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

001m-05

Dña. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dña. E. CATALINA BULUBASCH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa